



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Por Resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2020, se aprobó la delegación de funciones de Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Luis José Lucas Pérez, el periodo comprendido entre el 22 de junio y el 5 de julio de 2020.

En virtud de los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/86, en relación con la delegación de funciones, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Navaleno, 17 de mayo de 2020.– El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.

1137

BOPSO-74-01072020